

## SOAT

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015-2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS



500 0000

Dirección: Av. Paseo de la República 3071 San Isidro.

## VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

593010917

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

07-08-2023

Desde

07-08-2023

Vigencia de uso exclusivo

Hasta

Hasta

para control policial

07-08-2024

07-08-2024

## VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

**CHC117** 

CONTRATANTE / ASEGURADO **ZUBIA CORTEZ LUIS DANTE** 

Categoría / Clase Importe de la prima

CAMIONETA RURAL S/328.0

Uso Fecha

**PARTICULAR** 07-08-2023

Vin / Nº de serie Hora de emisión

93YJ62008RJ669445 12:18

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.